



recibieron del precitado Centillo el segundo quinientos  
 D. mil de agosto proximo pasado, y el primero tres  
 cientos cincuenta y tres, D. con treinta y medio m.  
 en el de Setiembre siguiente, con cuyo finciento de  
 este Ayuntamiento los entregaron al caballero sin-  
 dico D. Juan Ferrero para ocurrir a la obra del labo-  
 deno del Puerto del Abad, asi como quinientos treinta  
 y tres D. con treinta y medio m. que a b. unuro se  
 lo ha pagado el D. Juan Farraga, de manera que  
 el sindico tiene recibidos de la mencionada procedencia  
 un mil trescientos ochenta y siete D. con veinte  
 y siete m. p.<sup>a</sup> ocurrir a lo q. gasta de la indicada  
 obra, y Pedro Jimenez de Herrera tiene recibidos delo  
 apellidado D. Juan trescientos veinte que deberan entre-  
 gar en tanto de les prebenga; cuya aplicacion haia  
 la utilidad a los fines oportunos. En este caso  
 se ceso la desion que fincienos los señores concu-  
 rentes a curpion del Regidor Jori Union, que no sa-  
 be, de que certifico = Obresapado = documento = He-  
 may = vale = id = segundo = tambien vale = tach = unuro = no vale.

Tomás Martinez y Sanchez Tomé

El Presidente

Mohing una Cruz

Olyvares

Abellan Ferrandez

El Sindo  
Cexero

Diego Asturias

Higuera

